



Condiciones de uso del agua

Junta de Obras Públicas de Holanda

En vigor a partir del 1 de julio de 2024

Índice

JUNTA DE OBRAS PÚBLICAS DE HOLANDA	1
<i>En vigor a partir del 1 de julio de 2024</i>	1
CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO	5
1. DEFINICIONES	5
2. DISPOSICIONES GENERALES	6
A. OBLIGACIONES	6
B. CONTINUIDAD DEL SERVICIO	7
3. NUEVOS REQUISITOS DE SERVICIO	7
A. SERVICIO RESIDENCIAL	7
B. SERVICIO COMERCIAL	7
4. DISPONIBILIDAD PARA SERVIR	8
A. INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO	8
B. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	8
5. RESPONSABILIDAD DEL PAGO DE LA FACTURA	8
A. GENERAL	8
B. CONSUMO ESTIMADO	9
C. FORMAS DE PAGO	9
D. RECEPCIÓN DEL PAGO	9
E. CARGOS POR DEMORA	10
F. ERRORES DE FACTURACIÓN	10
G. DEPÓSITOS DE SEGURIDAD DE LA CUENTA	11
H. EMBARGO COMO GARANTÍA DE COBRO DE LAS TASAS DE SERVICIO	13
I. <i>Colocación en las listas de impuestos</i>	13
II. <i>Protección del arrendador, notificación de arrendamiento y depósito de garantía</i>	13
6. POLÍTICA DE CIERRE	14
A. AVISO	14
B. CIERRE ADMISIBLE	14
C. CORTE CUANDO LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN NO ESTÉN DISPONIBLES	14
D. CONTACTO CON EL CLIENTE	15
I. <i>En general</i>	15
II. <i>Cierre remoto</i>	15
III. <i>Documentación; Contacto telefónico</i>	15
E. RESTAURACIÓN	15
F. CARGOS POR CORTE Y RESTAURACIÓN	16
G. CLIENTES RESIDENCIALES DE CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS MÉDICAS	16
I. <i>Aplazamiento</i>	16
II. <i>Restauración</i>	16
III. <i>Otras protecciones</i>	16
H. CLIENTES EN SERVICIO ACTIVO	16
I. <i>Cierre prohibido</i>	17
II. <i>Notificación</i>	17
IV. <i>Plan de pago</i>	17
7. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES	17
A. QUEJA	17

B.	REVISIÓN INICIAL	18
C.	REVISIÓN FINAL	18
8.	POLÍTICA SOBRE EL NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL	18
10.	ROBO	19
11.	DISPOSICIONES VARIAS	20
A.	OTROS REMEDIOS	20
B.	FORMULARIOS	20
C.	RESTAURACIÓN DEL DERECHO DE PASO Y DE SERVIDUMBRE	20
	CONDICIONES DE USO DEL AGUA	21
1.	ZONA DE SERVICIO DE AGUA	21
2.	DEFINICIONES	21
3.	CONDICIONES DE SERVICIO	22
A.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	22
B.	ACCEDA A	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
C.	INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO	23
D.	RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE	23
I.	<i>Protección del equipo del cliente</i>	23
II.	<i>Solicitudes de conexión del servicio de agua</i>	24
4.	USO DEL SERVICIO	24
A.	TUBERÍAS Y EQUIPOS DEL CLIENTE	25
B.	CALIDAD DEL AGUA Y PERTURBACIONES	25
C.	FINALIZACIÓN DEL SERVICIO	25
D.	DESCONEXIONES Y REANUDACIONES	26
E.	PLAN DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA	27
I.	<i>Concienciación pública</i>	27
II.	<i>Riego de césped por aspersión</i>	27
III.	<i>Rociadas impares-pares-de medianoche a mediodía</i>	27
IV.	<i>Prohibición total del riego por aspersión y del uso no esencial del agua</i>	28
5.	MEDICIÓN	28
A.	MEDICIÓN TEMPORAL	28
B.	UBICACIÓN DEL CONTADOR	29
C.	BOCINAS DE CONTADOR Y VÁLVULAS DE BOLA	29
D.	MANTENIMIENTO DE CONTADORES, CONEXIONES DE CONTADORES Y UTM	30
E.	CALIBRACIÓN DEL MEDIDOR	30
F.	DERIVACIONES EN TORNO A LOS CONTADORES	30
G.	AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL TAMAÑO DE LOS CONTADORES	30
6.	APLICACIÓN DE TARIFAS	31
A.	CARGOS	31
B.	RESPONSABILIDAD DEL USUARIO POR LOS CARGOS	31
C.	TASAS DE CONEXIÓN, CUOTAS Y GASTOS DE ALCANTARILLADO	31
7.	SERVICIOS	31
A.	INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE SERVICIO	32
B.	MANTENIMIENTO DE LA CONEXIÓN DE SERVICIOS, DESCONGELACIÓN DE SERVICIOS	33
C.	CONTROL DEL SERVICIO DE AGUA	34

D.	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE SERVICIO DE AGUA CONFORME A LA NORMATIVA SOBRE PLOMO Y COBRE	34
E.	SERVICIO DE BOMBEROS	35
I.	<i>Uso de los hidrantes</i>	36
1)	Normas de uso de hidrantes con contador	36
II.	<i>Bocas de incendio privadas</i>	37
III.	<i>Conexiones remotas del cuerpo de bomberos</i>	37
IV.	<i>Sistema automatizado de rociadores</i>	38
1)	Desconector	38
8.	BOMBAS DE REFUERZO	39
9.	CONTROL DE LAS CONEXIONES CRUZADAS	39
A.	ORDENANZAS SOBRE CONEXIONES CRUZADAS	40
B.	INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE PREVENCIÓN DEL REFLUJO	40
C.	INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE PREVENCIÓN DEL REFLUJO	41
D.	CUMPLIMIENTO	41
E.	LUGARES DE RIESGO GRAVE	41
F.	SUMINISTROS SECUNDARIOS	42
10.	CALENDARIO DE TASAS Y CARGOS	42

Condiciones generales de servicio

1. Definiciones

- **Cliente comercial:** Clasificación utilizada para los negocios que no participan en la fabricación directa de bienes duraderos. Una clasificación también utilizada para estructuras residenciales multifamiliares con tres (3) o más unidades.
- **Cliente de cuidados críticos:** Un Cliente que requiere, o tiene un miembro en su hogar que requiere, equipo médico domiciliario o un sistema de soporte vital, y que ha proporcionado la documentación apropiada a HBPW identificando el equipo o sistema y certificando que una interrupción del servicio supondría una amenaza inmediata para su vida.
- **Cliente:** Comprador de los servicios de electricidad, agua, aguas residuales y/o banda ancha suministrados por la HBPW.
- **Unidad de vivienda:** Habitación individual, suite o grupos de habitaciones o suites con alojamiento para dormir, comer y disponer de un cuarto de baño.
- **Consumo estimado:** Cálculo del consumo basado en el uso previo del servicio o en las características de funcionamiento del edificio y los equipos utilizados.
- **HBPW:** Cuando se utiliza en estas Condiciones de servicio, HBPW es la abreviatura de Holland Board of Public Works
- **Cliente industrial:** Una clasificación para las empresas directamente implicadas en la fabricación de bienes o servicios para su venta como una acción organizada.
- **Emergencia médica:** Una afección médica existente de un Cliente, o miembro del hogar del Cliente, definida y certificada por un médico o funcionario de salud pública en un formulario oficial estacionario o proporcionado por la empresa, que se verá agravada por la falta de servicio público.
- **Lectura del contador:** Esfuerzo electrónico o manual para leer la cantidad de electricidad o agua utilizada por un Cliente.
- **Constante del contador:** Valor fijo utilizado para convertir las lecturas del contador en consumo energético del cliente.
- **Estructura Multi-Vivienda o Unidad Multi-Vivienda (MDU):** Un edificio que contiene 3 o más unidades de vivienda, incluyendo, pero no limitado a apartamentos, condominios o proyectos de vivienda para personas mayores.
- **Persona:** Cualquier individuo, corporación, sociedad, empresa, sociedad de responsabilidad limitada, organización o entidad gubernamental.
- **Predio:** Una extensión de terreno incluidos sus edificios.
- **Tarifa:** Los cargos, tasas y precios unitarios establecidos por el órgano tarifario

de HBPW y las cantidades a las que se aplican.

- **Disponibilidad para servir:** Cargo fijo mensual que cubre los gastos de mantenimiento y servicio de la cuenta de un Cliente. Esto incluye la facturación, la medición y el servicio al cliente. El cargo por Disponibilidad para Servir también financia una parte de las inversiones de capital en equipos, estructuras y contadores, así como los servicios de ingeniería y construcción.
- **Cliente residencial:** Clasificación reservada a las estructuras residenciales unifamiliares y bifamiliares y a otras estructuras multifamiliares en las que cada unidad de vivienda dispone de un contador individual. Las estructuras residenciales deben disponer de un lugar para dormir, comer y tener un cuarto de baño.
- **Ubicación del servicio:** El punto en el que HBPW ha acordado suministrar electricidad, agua, aguas residuales y/o servicio de banda ancha.
- **Arrendatario:** Persona(s) nombrada(s) responsable(s) de uno o más servicios públicos en virtud de un contrato de arrendamiento ejecutado o documento similar.

2. Disposiciones generales

Todos los estatutos y reglamentos nacionales y estatales que rigen la prestación de servicios públicos se aplican y sustituyen a las condiciones de servicio contenidas en este documento. Todas las ordenanzas y códigos locales de las unidades gubernamentales dentro del territorio de servicio de HBPW también rigen los servicios prestados por HBPW cuando corresponda.

El Cliente que inicie el servicio con HBPW acepta acatar todos los términos de servicio y tarifas de HBPW. Todas las tarifas están sujetas a revisión en cualquier momento con la aprobación de la Junta Directiva de HBPW y el Concejo Municipal de Holland.

A. Obligaciones

Las obligaciones de ambas partes comienzan cuando HBPW comienza a suministrar el servicio y continúa hasta que cualquiera de las partes haya recibido de la otra cualquier forma de comunicación (es decir, correo electrónico, llamada telefónica o notificación por escrito) para interrumpir el servicio. Después de recibir la notificación, el servicio puede continuar hasta un momento razonable en que HBPW pueda desconectarlo, sin exceder diez (10) días. Estos Términos de Servicio se seguirán a menos que se especifique lo contrario en un acuerdo contractual o como se identifica en los Términos de Servicio para cada oferta de servicios públicos.

B. Continuidad del servicio

HBPW y la Ciudad de Holanda emplearán la diligencia ordinaria en la prestación del servicio público, pero no garantizan un servicio constante o continuo. Al solicitar el servicio de utilidad, se considerará que cada Cliente ha aceptado que HBPW:

1. Podrá interrumpir o suspender el servicio en cualquier momento, con o sin previo aviso, para su inspección, reparación, mantenimiento, alteración o cambio en las instalaciones del cliente o en cualquier otro lugar; y
2. No tendrá ningún deber, obligación o responsabilidad por o a causa de dicha interrupción o suspensión del servicio, ni por ningún daño o pérdida resultante de la misma.

3. Nuevos requisitos de servicio

La siguiente información puede ser necesaria para establecer un nuevo servicio.

A. Servicio residencial

- Nombre completo
- Dirección de servicio a través de una declaración de impuestos sobre la hipoteca/propiedad o un contrato de arrendamiento ejecutado
- Dirección postal si es diferente de la dirección de servicio
- Número de teléfono
- Dirección de correo electrónico
- Número de la Seguridad Social
- Identificación estatal o gubernamental (es decir, permiso de conducir, cartilla militar, pasaporte)

B. Servicio comercial

- Nombre legal de la empresa y número de identificación fiscal (tal y como está registrado en Michigan)
- Tipo de negocio
- Situación fiscal (imponible, exenta de impuestos o parcialmente exenta de impuestos, se requerirá documentación)
- Número de teléfono
- Dirección de correo electrónico
- Nombre(s) de contacto
- Nombre del propietario o agente comercial
- Dirección postal si es diferente de la dirección de servicio

No se podrá establecer una nueva cuenta de Cliente para una ubicación de servicio si

el titular de una cuenta de Cliente moroso reside en el mismo Local o figura como Arrendatario en un nuevo local (ubicación de servicio) como el nuevo Cliente, a menos que el saldo vencido y adeudado por el titular de la cuenta de Cliente moroso se pague en su totalidad y se cobre un depósito de acuerdo con la Sección 5F-Depósitos de Seguridad de la Cuenta.

4. Disponibilidad para servir

A todas las cuentas activas de electricidad, agua y aguas residuales se les facturará el cargo por Disponibilidad para Servir en función del tipo y tamaño de la cuenta. El servicio debe desconectarse o suspenderse por completo para eliminar el cargo por Disponibilidad para Servir. Pueden aplicarse tarifas de desconexión/reconexión.

A. Interrupción del servicio

Todas las solicitudes de interrupción del servicio deberán realizarse a través del Servicio de Atención al Cliente de HBPW. La interrupción del servicio está sujeta a las tasas y cargos aplicables.

B. Suspensión del servicio

Todas las solicitudes de suspensión del servicio deberán realizarse a través del Servicio de Atención al Cliente de HBPW. Salvo que se establezca lo contrario en el presente documento, HBPW no emitirá créditos por lapsos de servicio debidos a vacaciones u otro no uso del servicio. Sin perjuicio de lo anterior, un Cliente residencial puede solicitar una suspensión del servicio, que se honrará por un período mínimo de tres (3) meses y un período máximo de seis (6) meses. El Cliente deberá proporcionar a HBPW la fecha en que comenzará la suspensión del servicio y la fecha en que se levantará la suspensión del servicio para que éste se reanude. Sólo se permitirá una suspensión del servicio por período de 12 meses. Los cargos por Disponibilidad para Servir no se prorratearán por la suspensión del servicio solicitada por el Cliente.

5. Responsabilidad del pago de la factura

A. General

Cada Cliente de HBPW es responsable de pagar todas las facturas de servicios públicos según se hayan emitido en o antes de la fecha de vencimiento indicada en las mismas. El Cliente sigue siendo responsable del pago de las facturas hasta que ordene que se interrumpa el servicio y HBPW haya tenido un tiempo razonable para asegurar una lectura final del contador. Las facturas se emiten mensualmente. Si una factura permanece impaga, HBPW tendrá derecho a interrumpir el servicio según se define en la Política de corte.

HBPW proporcionará a los Clientes su historial de facturación sin coste alguno, siempre que la información se encuentre almacenada en una base de datos activa. Las solicitudes de los Clientes de un historial de facturación que ya no se encuentre en una base de datos activa estarán sujetas a los calendarios de conservación de registros y al pago de honorarios por hora basados en el salario medio por hora cargado del empleado de HBPW asignado a realizar la investigación y recopilación de los datos.

B. Consumo estimado

Las lecturas podrán ser estimadas cuando las condiciones lo justifiquen. Hasta que se concilien mediante una lectura real, las facturas emitidas sobre el Consumo Estimado tienen la misma fuerza y efecto que las emitidas sobre las Lecturas Reales del Contador. Si por cualquier motivo no se puede registrar con exactitud todo el consumo utilizado, la parte no medida será estimada por HBPW basándose en consumos anteriores o en las características de funcionamiento del edificio y del equipo.

C. Formas de pago

Todos los pagos deben realizarse en dólares estadounidenses. Los pagos pueden realizarse en persona y por correo. Los métodos de pago aceptables en línea o por teléfono se pueden encontrar en <https://hollandbpw.com>. HBPW se reserva el derecho de cambiar los métodos de pago aceptados en cualquier momento. Las formas de pago aceptables incluyen efectivo, cheques comerciales, cheques personales, cheques de caja, giros postales, tarjetas de crédito o tarjetas de débito. Las formas de pago inaceptables incluyen: (i) pagos de trueque; (ii) criptomonedas; (iii) efectivo en forma de monedas por un monto superior a \$5.00; (iv) cheques de viajero; (v) cheques de terceros; (vi) cheques que no estén emitidos por un banco, cooperativa de crédito o institución financiera depositaria similar; (vii) pagos de bancos no estadounidenses u otras instituciones financieras; (viii) pagos múltiples para un pago programado; (ix) cheques de terceros; (x) cheques personales emitidos en cualquier otro formato que no sean formularios bancarios estándar; (xi) pagaré u otra promesa de pago similar.

HBPW se reserva el derecho a rechazar cualquier forma de pago que resulte excesivamente onerosa o cuya forma no sea generalmente aceptada por las empresas de servicios públicos o entidades municipales.

D. Recepción del pago

Los pagos totales y parciales se aplicarán de la siguiente manera:

1. A los atrasos pendientes más antiguos
2. Cuenta eléctrica
3. Cuenta de préstamo contra factura
4. Cuenta del agua
5. Cuenta de aguas residuales

6. Cuenta de banda ancha
7. Cuenta de basura
8. Todas las demás tasas y servicios

Las ayudas de pago recibidas de terceros proveedores se aplicarán a los servicios apropiados designados por el proveedor.

E. Cargos por demora

Cuando se emita la factura del mes siguiente, se aplicará un cargo por demora del dos por ciento (2) de la cantidad atrasada. El cargo por demora no se aplicará a ninguna parte de la factura del Cliente que esté sujeta a penalización. Los Clientes podrán solicitar una exención del cargo por demora en circunstancias atenuantes.

F. Errores de facturación

Los errores en la facturación pueden producirse por diversas razones. En algunos casos el error puede identificarse y cuantificarse claramente, mientras que en otros sólo puede estimarse. Esta política establece las normas para tratar los errores en la facturación. Esta política no se aplica al robo o uso no autorizado del servicio ni a las facturas estimadas.

Los errores en la facturación pueden deberse a cualquiera de las siguientes causas:

1. Una lectura incorrecta del contador ya sea en persona o electrónicamente.
2. Una constante de contador incorrecta.
3. Instalación de un equipo de medición incorrecto.
4. Un cálculo incorrecto del tipo aplicable.
5. Un contador conmutado por la empresa de servicios públicos o por un representante de esta.
6. Una aplicación incorrecta de la tabla de tarifas.
7. Un error del contador (no medir o registrar con precisión todo el consumo).
8. Otro acto u omisión similar por parte de la empresa de servicios públicos a la hora de determinar el importe de la factura de un Cliente.

No se considera un error de facturación un recargo por defecto o por exceso causado por un contador no registrado, una lectura estimada del contador o una lectura del cliente.

Si se produce un error en la facturación y da lugar a un cobro excesivo a un Cliente, HPBW reembolsará o abonará el cobro excesivo basándose en el tiempo real en que se produjo el cobro excesivo dentro del período de 36 meses inmediatamente al descubrimiento del error.

Si se produce un error en la facturación y como resultado se cobra de menos a un Cliente, éste será responsable de la cantidad cobrada de menos hasta el período de 12 meses inmediatamente anterior al descubrimiento del error. Los importes que el Cliente adeude a HBPW estarán sujetos a las políticas, procedimientos y prácticas de cobro habituales. El Cliente podrá solicitar y obtener un plan de pagos hasta el número de meses utilizado para calcular el importe cobrado de menos.

G. Depósitos de seguridad de la cuenta

HBPW requiere depósitos de seguridad en cuenta de todos los Inquilinos que no tengan 12 meses consecutivos de buen crédito establecido con HBPW. HBPW no proporcionará servicios al Local hasta que reciba un depósito de garantía del Inquilino, o de un individuo o entidad que actúe en nombre del Inquilino. Excepto como se define para los Clientes de la Tarifa K en el Párrafo F.3 a continuación, un depósito de seguridad puede reducirse o eximirse si el Cliente tiene al menos 12 meses consecutivos de buen crédito establecido con HBPW. Además, HBPW podrá emplear una herramienta de selección de terceros para determinar el buen crédito de aquellos Clientes con menos de 12 meses consecutivos de historial crediticio con HBPW. Lo siguiente será evidencia prima facie de que el Arrendatario no tiene un buen historial crediticio: el Arrendatario tiene una cuenta de servicio anterior morosa con cualquier empresa de servicios públicos dentro de los últimos seis (6) años; el Arrendatario tergiversa su identidad o situación crediticia; el Arrendatario, de manera no autorizada, utilizó, desvió o interfirió con los servicios públicos de HBPW dentro de los últimos seis (6) años; HBPW ha cortado el servicio al Inquilino por falta de pago de una cuenta morosa que no está en disputa; o HBPW ha tenido más de un (1) pago de la cuenta del Inquilino devuelto dentro de los últimos 12 meses por fondos insuficientes o por falta de cuenta, excluyendo error bancario.

Los depósitos de seguridad se determinarán de la siguiente manera:

1. Un depósito requerido como condición para obtener un **nuevo servicio residencial**, o cuando se requiera para proporcionar o continuar el servicio residencial debido a una cuenta pendiente anterior que no esté en disputa, será igual a dos (2) veces la factura mensual promedio del sistema de servicios públicos para el servicio residencial según lo determinado por HBPW.
2. Un depósito requerido como condición para obtener un **nuevo servicio comercial o industrial**, o cuando se requiera para proporcionar o continuar un servicio comercial o industrial debido a una cuenta pendiente anterior que no esté en disputa, entonces el monto será igual a dos (2) veces la factura mensual promedio o estimada para un servicio similar de un Cliente comercial o industrial, o la carga proyectada del nuevo servicio según lo determine el Cliente y lo apruebe HBPW. Para los inquilinos comerciales o industriales, se podrá solicitar

una carta de buena reputación crediticia con al menos 12 meses de historial de una compañía de servicios anterior para ser utilizada en lugar de un depósito en efectivo.

3. Se requiere un depósito inicial igual a dos (2) veces la factura mensual estimada para la(s) premisa(s) para las cuentas del Arrendatario que se coloquen en la Tarifa K. Los montos del depósito se revisarán anualmente para modificaciones del depósito basadas en los cambios de carga. Los depósitos en las cuentas de la Tarifa K se acreditarán a la cuenta del Arrendatario, o a la persona o entidad que pagó el depósito en nombre del Arrendatario, sólo al finalizar el(los) servicio(s) público(s) con la cuenta al día. Para en el caso de los inquilinos del tipo K, podrá solicitarse una Carta de Crédito Standby en lugar de un depósito en efectivo, con la aprobación final de HBPW.
4. El importe del depósito exigido como condición para proporcionar, restablecer o continuar el servicio residencial, comercial o industrial debido al corte por falta de pago se determinará de la siguiente manera:
 - a. Si el Cliente ha sido desconectado una vez en los últimos tres años, entonces el depósito será dos (2) veces la facturación mensual media o estimada del Local.
 - b. Si el Cliente ha sido desconectado dos veces en los últimos tres años, entonces el depósito será tres (3) veces la facturación mensual media o estimada del Local.
 - c. Si el Cliente ha sido desconectado tres veces en los últimos tres años, entonces el depósito será cuatro (4) veces la facturación mensual media o estimada del Local.
 - d. Si el Cliente ha sido desconectado más de tres veces en los últimos tres años, entonces el depósito será seis (6) veces la facturación mensual media o estimada del Local.
5. El importe del depósito exigido como condición para proporcionar, restablecer o continuar el servicio residencial, comercial o industrial debido a un uso no autorizado, desvío o interferencia será cuatro (4) veces la factura mensual media de los Locales.
6. HBPW también puede exigir el pago de la cuenta morosa y los cargos aprobados como condición para proporcionar, restablecer o continuar el servicio si la cuenta anterior está a nombre del Cliente o solicitante, es morosa y adeudada a HBPW y se acumuló dentro de los últimos seis (6) años.
7. Con la excepción de los depósitos para los Inquilinos de la Tarifa K, como se indica en el párrafo F.3 anterior, los depósitos se acreditarán, previa solicitud, a la cuenta del Inquilino, o a la persona o entidad que pagó el depósito en nombre del Inquilino una vez que se haya completado un mínimo de doce (12) meses consecutivos de buen historial crediticio o tras la terminación del servicio público con la cuenta al día.

8. HBPW abonará los intereses simples devengados por los depósitos de seguridad de las cuentas que se mantengan anualmente o cuando el depósito sea devuelto al Cliente. El tipo de interés se actualizará el 1 de julio de cada año. El tipo de interés utilizado para calcular los intereses vendrá determinado por el Tipo Nacional de Depósito para Ahorros de la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC) en junio del año en curso.

H. Embargo como garantía de cobro de las tasas de servicio

Salvo que la ley estatal disponga o limite lo contrario, la ciudad tendrá como garantía para el cobro de todos los cargos por servicios públicos según lo autorizado por la Ley de Bonos de Ingresos de 1933, según enmendada, un gravamen sobre los Locales a los que se suministraron dichos servicios.

Dichos gravámenes entrarán en vigor inmediatamente después de la distribución o suministro de dicho servicio o servicios a dichos Locales. El término "cargas para el servicio de utilidad" significará las tarifas, los honorarios, los alquileres y todas las otras cargas para proporcionar tal servicio y todas las reparaciones, mantenimiento y alteraciones de tal servicio que la Ciudad determine para ser la responsabilidad del Cliente del servicio

[Índice de la ciudad de Holland, MI \(ecode360.com\)](http://ecode360.com)

I. Colocación en las listas de impuestos

Aquellos cargos que se encuentren en mora por tres (3) meses o más al 30 de junio de cada año serán reportados por el Auditor de la Ciudad según la Carta de la Ciudad de Holland Sec.12-18 Gravamen a los cargos por servicios públicos; cobro de cargos morosos y según lo definido por los acuerdos entre HBPW y otras entidades gubernamentales, así como las ordenanzas aplicables en el municipio donde se presta el servicio.

[Ciudad de Holland, MI Franquicias de servicios públicos y propiedad municipal de servicios públicos \(ecode360.com\)](http://ecode360.com)

II. Protección del arrendador, notificación de arrendamiento y depósito de garantía

Si el propietario de un Local que recibe servicios proporcionados por la HBPW arrienda el Local a un Inquilino que es responsable bajo el contrato de arrendamiento del pago de los cargos por servicios especificados, y el propietario notifica a la HBPW por escrito del acuerdo de arrendamiento mediante una declaración jurada de arrendamiento (incluyendo una copia del contrato de arrendamiento ejecutado por el propietario y su Inquilino), entonces los cargos por servicios eléctricos proporcionados a dicho Local arrendado no se convertirán en un gravamen contra el Local después de la fecha en que la HBPW reciba la notificación.

Inmediatamente después de la presentación de dicha notificación, HBPW no prestará ningún otro servicio al Local hasta que reciba del Arrendatario (o de un individuo o entidad que actúe en nombre del Arrendatario) un depósito de garantía como garantía del pago de los cargos de electricidad. Los depósitos se acreditarán a la cuenta del Arrendatario (o a la persona o entidad que pagó el depósito en nombre del Arrendatario) cuando el cliente cumpla un mínimo de 12 meses consecutivos de buen historial crediticio o cuando finalice el servicio público con la cuenta al día.

[Embargo preventivo de la ciudad de Holland, MI, como garantía para el cobro de cargos por servicios \(ecode360.com\)](#)

6. Política de cierre

Esta política se aplica en general a todos los clientes de HBPW que reciben servicios de electricidad, agua o banda ancha de HBPW. Las declaraciones de la política que se aplican solamente a los clientes residenciales se observan. - Es política de HBPW cumplir con todos los requisitos de [la Legislatura de Michigan - Sección 460.9q](#) (la "Ley") con respecto a los cortes de servicios públicos residenciales.

A. Aviso

Excepto cuando un corte sea necesario para mantener la calidad del servicio, evitar daños al sistema de distribución correspondiente o evitar daños a la propiedad, HBPW no cortará el servicio antes de enviar un aviso al Cliente por correo de primera clase con una antelación mínima de 10 días a la fecha del corte propuesto. HBPW mantendrá un registro de la fecha de envío del aviso.

B. Cierre admisible

HBPW podrá cortar el servicio a un Cliente en la fecha especificada en el aviso de corte o en un plazo razonable posterior a dicha fecha. Si HBPW no corta el servicio y envía por correo un aviso posterior, entonces HBPW no cortará el servicio antes de la fecha especificada en el aviso posterior. El corte se producirá únicamente entre las 8 a.m. y las 4 p.m.

C. Corte cuando los servicios de restauración no estén disponibles

HBPW no cortará el servicio un día, o un día inmediatamente anterior a un día, en el que los servicios de HBPW no estén disponibles para el público en general con el fin de

restablecer el servicio.

D. Contacto con el cliente

I. En general

Para el corte involuntario de los servicios de electricidad, agua o banda ancha, al menos un día antes del corte del servicio, HBPW hará no menos de un intento, además del aviso de corte, para ponerse en contacto con el Cliente por uno o más de los siguientes métodos:

1. Llamada telefónica personal o automatizada en la que se establece contacto directo con un miembro del hogar del Cliente o se graba un mensaje en un contestador automático o buzón de voz;
2. Correo de primera clase;
3. Una visita personal al cliente;
4. Un aviso por escrito dejado en o sobre la puerta del Cliente; o
5. Cualquier otro método aprobado por la Comisión de Servicios Públicos de Michigan para los servicios públicos regulados.

II. Cierre remoto

En el caso de un corte involuntario que utilice un contador con capacidad de corte a distancia, todo aviso deberá indicar que la desconexión del servicio se realizará a distancia y que un representante del proveedor no regresará a los locales antes de la desconexión.

III. Documentación; Contacto telefónico

HBPW documentará todos los intentos de ponerse en contacto con el Cliente. Si se establece contacto por teléfono, HBPW informará al Cliente o a otra Persona responsable de que el corte del servicio es inminente y de los pasos necesarios para evitarlo.

E. Restauración

HBPW restablecerá el servicio a petición del Cliente cuando se haya subsanado la causa del corte o se hayan hecho arreglos de crédito satisfactorios para HBPW.

En caso de que el Cliente reúna los requisitos para el restablecimiento y en su hogar haya un contador que deba restablecerse manualmente, HBPW hará todos los esfuerzos razonables para restablecer el servicio al Cliente el día solicitado, y a más tardar un día laborable después de la solicitud del Cliente. Si el contador tiene capacidad de restablecimiento a distancia, el servicio se restablecerá el primer día

laborable después de que el Cliente solicite el restablecimiento, excepto en caso de avería documentada del equipo.

F. Cargos por corte y restauración

HBPW evaluará los cargos del Cliente una vez que se haya emitido una orden de desconexión y se haya desconectado y restablecido el contador. Consulte la tabla de tarifas para conocer los cargos aplicables.

G. Clientes residenciales de cuidados críticos y urgencias médicas

I. Aplazamiento

Para los servicios de electricidad y agua, HBPW pospondrá el corte del servicio hasta 21 días si el Cliente es un Cliente de Cuidados Críticos o tiene una Emergencia Médica. El Cliente deberá identificar el período de tiempo durante el cual el corte agravará la Emergencia Médica. Si el Cliente aporta documentación o certificación adicional, HBPW aplazará el corte por periodos adicionales de hasta 21 días hasta un total de 63 días como máximo.

II. Restauración

Si se ha producido un corte del servicio sin que se haya obtenido un aplazamiento, HBPW restablecerá el servicio previa presentación de la documentación o certificación adecuada. El servicio continuará durante un máximo de 21 días. Si el cliente presenta documentación o certificación adicional, HBPW aplazará el corte por periodos adicionales de hasta 21 días hasta un total de 63 días como máximo.

III. Otras protecciones

La solicitud de esta protección no prohíbe a un Cliente de HBPW solicitar protecciones separadas.

H. Clientes en servicio activo

Los clientes en servicio activo son hogares residenciales en los que:

1. Los ingresos del hogar se reducen porque el Cliente registrado, o el cónyuge del Cliente registrado, es llamado al servicio militar activo a tiempo completo por el presidente de los Estados Unidos o el Gobernador del Estado de Michigan durante un tiempo de emergencia o guerra nacional o estatal declarada, y

2. El hogar residencial necesita ayuda para mantener el servicio, y
3. El hogar residencial ha notificado al proveedor la necesidad de asistencia y ha acreditado la comprobación de la llamada al estado de servicio activo.

I. Cierre prohibido

HBPW no cortará el servicio a un Cliente en servicio activo durante su servicio por un período de hasta Noventa (90) días. A su entera discreción, HBPW puede proporcionar una o más prórrogas al Cliente en servicio activo.

II. Notificación

Un Cliente en servicio activo deberá notificar a HBPW el fin de su situación de servicio activo tan pronto como se conozca dicha situación.

III. Obligación no nula

A menos que el proveedor renuncie a ella, esta protección de corte no anula ni limita la obligación del Cliente en servicio activo de pagar los servicios recibidos durante su tiempo de servicio.

IV. Plan de pago

En caso de que un Cliente en servicio activo reciba asistencia, HBPW deberá:

1. Establecer un plan de pago que requiera pagos mensuales mínimos que permita al Cliente en servicio activo abonar las cantidades adeudadas en un plazo razonable que no exceda de un año, y
2. Proporcionar a un Cliente que cumpla los requisitos información relativa a cualquier programa gubernamental, HBPW u otros programas de asistencia, y
3. Proporcionar a los clientes en servicio activo acceso a la información existente sobre las formas de minimizar o conservar el uso de sus servicios.

7. Resolución de reclamaciones

A. Queja

En caso de que un Cliente de HBPW crea que HBPW está violando esta política o, [la](#)

[Legislatura de Michigan - Sección 460.9g](#) y que el servicio del Cliente fue cortado sin mérito, el Cliente tendrá la oportunidad de presentar una queja ante el Servicio al Cliente de HBPW.

B. Revisión inicial

Tras la presentación de una queja por parte de un Cliente, el Servicio de Atención al Cliente de HBPW revisará oportunamente la decisión de cortar el servicio al Cliente. Si el Servicio de Atención al Cliente considera que el servicio se cortó indebidamente, restablecerá el servicio al Cliente. Si el Servicio de Atención al Cliente considera que el corte fue correcto, remitirá la queja al director de Servicios Públicos o, en su ausencia, al director general, para que tome una decisión definitiva sobre el corte.

C. Revisión final

Si el director de Servicios Públicos o, en su ausencia, el Gerente General determina que el servicio se cortó indebidamente, HBPW restablecerá el servicio al Cliente. Si el director de Servicios Públicos, o en su ausencia el Gerente General, determina que el corte fue correcto, HBPW notificará la decisión al Cliente por correo de primera clase.

8. Política sobre el número del Seguro Social

HBPW actuará de acuerdo con [la Ley de Privacidad del Número del Seguro Social de Michigan, Ley 454 de 2004 codificada en MCL 445.81 et seq.](#) relativa a la privacidad del número del seguro social, por escrito o digitalmente.

HBPW se compromete a preservar adecuadamente la privacidad de los números del seguro social según lo dispuesto por la Ley y otras leyes aplicables. HBPW ha empleado procedimientos físicos, electrónicos y de gestión para salvaguardar la seguridad de la información personal, incluidos los números de seguro social y la información relativa a la cantidad de uso de los servicios públicos, el importe de la factura de servicios públicos del Cliente y el historial de la cuenta. Los números de seguro social se mantienen en un entorno seguro y se tratan como confidenciales, y HBPW espera y exige que todos los empleados y agentes que utilicen o tengan acceso a cualquier número de seguro social se adhieran al más alto grado de confidencialidad.

HBPW prohíbe cualquier divulgación ilegal de números de seguro social y prohíbe a cualquier empleado o agente mantener, acceder, ver o utilizar para sus propios fines personales el número del seguro social de otro individuo. Para los fines comerciales de HBPW, se permite al personal autorizado (es decir, empleados y agentes que tengan un uso comercial para esta información) mantener, acceder, ver o transmitir registros y documentos que contengan números del seguro social como medio de identificación,

verificación interna u otros fines administrativos, además de llevar a cabo el cobro de deudas, de conformidad con la Ley y otras leyes aplicables. Cuando sea necesario, los documentos que contengan números del seguro social se destruirán adecuadamente mediante un método que impida la visualización del número de seguro social completo.

Cualquier empleado o agente de HBPW que infrinja esta política de privacidad estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido, según determine HBPW, y cualquier otra responsabilidad o castigo impuesto por la Ley u otra ley aplicable.

Cualquier pregunta o duda sobre la privacidad del número seguro social debe dirigirse inmediatamente al responsable del servicio de atención al cliente.

9. Privacidad, términos y condiciones de los servicios electrónicos

Consulte nuestra página web para conocer la política de privacidad más actualizada, las condiciones y las cookies asociadas a los servicios electrónicos.

www.hollandbpw.com/privacy ; www.hollandbpw.com/myhbpw-terms

Cualquier pregunta relativa a la política de privacidad o a los términos y condiciones debe dirigirse a customerservice@hollandbpw.com.

10. Robo

HBPW investigará los casos de sospecha de robo y fraude. Todos los casos, cuando existan pruebas suficientes, serán entregados al Departamento de Policía de la Ciudad de Holland, a la Oficina del Sheriff del Condado de Allegan, a la Oficina del Sheriff del Condado de Ottawa y/o al Fiscal Municipal.

HBPW intentará recuperar todos los cargos que se hayan evitado intencionadamente o que no se hayan pagado, además de todos los cargos por demora acumulados mensualmente. Además, se aplicará un cargo de recuperación del seis (6) por ciento sobre la tasa preferencial a los cargos, cuotas y multas. Todos los costes relacionados con la investigación y reparación del robo de servicios se cargarán a la cuenta.

Si no se puede determinar el importe real del servicio perdido por el robo o desvío, se estimará el importe utilizando el historial de cuentas anteriores. Si no se puede determinar ni el importe real del servicio ni un importe estimado del servicio para la cuenta en particular, se evaluará el uso medio de la cuenta para la clase de servicio prorrateado hasta el momento en que se produjo el robo o desvío. No existe limitación en el periodo de tiempo por el que se evaluarán los cargos pasados.

Otras acciones, civiles o penales, serán decididas por el director general del HBPW y/o el Fiscal de la Ciudad, según proceda.

11. Disposiciones varias

A. Otros remedios

La aplicación de las Condiciones de servicio no impide a HBPW ejercer cualquiera de sus derechos legales, incluido el derecho a colocar gravámenes sobre la propiedad, concedidos a HBPW, ya sea por estatuto, carta u otro poder.

B. Formularios

HBPW puede desarrollar cualquier formulario o documento necesario para implementar los servicios siempre y cuando los formularios o documentos desarrollados sean consistentes con los Términos de Servicio.

C. Restauración del derecho de paso y de servidumbre

Los equipos de servicios públicos de HBPW (bocas de incendios, postes, transformadores, etc.) se encuentran a menudo en el derecho de paso de la carretera o en servidumbres de paso proporcionadas en la propiedad del Cliente. El paisajismo (césped, arbustos, árboles, flores, plantas, piedra, mantillo, etc.) no se ubicará de forma que impida el acceso a los equipos de servicios públicos de HBPW. En caso de que se haga caso omiso de esta política y se altere el paisajismo instalado durante el curso de los trabajos de mantenimiento y/o sustitución del equipo de servicios públicos de HBPW, HBPW no será responsable de la reparación o sustitución del paisajismo alterado, árboles, vallas, estructuras u otros elementos colocados en el derecho de paso. La restauración del trabajo para mantener, reparar o sustituir componentes en el derecho de paso o utilidad designada se limita a la sustitución de cualquier calle, calzada, bordillo, acera o aparcamiento alterados y a la resiembra de zonas de césped para el control de la erosión. Para las servidumbres de servicios públicos designadas, la restauración de las superficies pavimentadas se limita a las incorporadas a la servidumbre, o existentes en el momento de la ejecución de la servidumbre.

Condiciones de uso del agua

12. Zona de servicio de agua

Utilice el siguiente enlace para ver un mapa y una descripción del territorio de servicio de agua de HBPW: <https://www.hollandbpw.com/en/water>

13. Definiciones

- **Tasación:** Pago exigido debido a una obra pública que ha beneficiado a una parcela.
- **Accesorios:** Cualquier dispositivo, tubería, equipo o accesorio conectado al sistema de distribución que se utilice para el suministro de agua o el mantenimiento del sistema.
- **Válvula de bordillo:** Válvula situada en el servicio de agua del cliente que delimita entre la tubería del cliente y el servicio de agua del cliente. La válvula suele estar situada a siete pies (7') dentro del derecho de paso público o en el borde de la servidumbre de la tubería principal de agua.
- **Conexión cruzada:** Una interconexión física, disposición o condición de la fontanería del Cliente a través de la cual el agua potable suministrada por el Sistema de Distribución de Agua de HBPW podría contaminarse si se produjera un reflujo.
- **Tuberías del Cliente:** Sistema de tuberías propiedad del Cliente o controlado por éste que transporta agua desde la Ubicación del Servicio a través de las Instalaciones del Cliente.
- **Demanda:** La cantidad de agua suministrada en un punto determinado.
- **Instalaciones:** Término general que incluye dispositivos, estructuras asociadas y similares utilizados como parte de una instalación eléctrica o en relación con ella. En el caso del agua y las aguas residuales, este término general que incluye tuberías, accesorios, válvulas, bocas de incendios, estructuras asociadas y similares, utilizados como parte de una instalación de agua o en relación con ella.
- **Servicio contra incendios:** Aquellas tuberías, válvulas, dispositivos de reflujo y accesorios instalados desde la tubería principal de agua hasta las instalaciones del cliente con el único fin de suministrar agua para la extinción de incendios en las instalaciones servidas.
- **Instalación del contador:** Tuberías, válvulas y accesorios que albergan el contador de agua.
- **Unidad transmisora del contador (MTU):** Es la unidad que se conecta a cada contador de agua y que envía las lecturas de uso a la HBPW cada 12 horas o menos.

- **Boca de Incendio Privada:** El hidrante y los accesorios propiedad del Cliente y mantenidos por éste, instalados en las tuberías del Cliente en una propiedad privada para suministrar agua principalmente con fines de extinción de incendios.
- **Boca de Incendio Pública:** El hidrante y sus accesorios que son propiedad de la HBPW y mantenidos por ella, instalados en la red pública de agua dentro de la servidumbre de paso pública o en servidumbres aprobadas por la HBPW para suministrar agua principalmente con fines de extinción de incendios en beneficio público.
- **Conducto de Servicio:** Sistema de tuberías propiedad del Cliente o controlado por éste que transporta agua desde la Ubicación del Servicio a través de las Instalaciones del Cliente.
- **Zanja:** Corte en el suelo en el que se instalan cables, tuberías, etc.
- **Troncalidad:** Pago para compensar la infraestructura adicional (no local a la ubicación del cliente) necesaria para dar servicio a clientes adicionales. Por ejemplo, se requieren bombas adicionales o mejoradas, capacidad de tratamiento y almacenamiento a medida que se añaden clientes al sistema.
- **Sistema de Distribución de Agua:** El sistema de tuberías principales de agua, tuberías, bombas, motores, accesorios, tanques, válvulas, bocas de incendio y todos los equipos y accesorios correspondientes, necesarios para distribuir el agua a los servicios de agua de los clientes.
- **Tubería principal de agua:** Tubería propiedad de la HBPW y mantenida por ésta, instalada en una servidumbre o derecho de paso público que transporta agua a un servicio de agua del cliente o a una boca de incendios.

14. Condiciones de servicio

A. Descripción del servicio

HBPW produce y distribuye agua potable, cumpliendo las normas establecidas por el Departamento de Medio Ambiente, Grandes Lagos y Energía de Michigan (EGLE), para uso público en toda su área de servicio.

HBPW proporciona dos tipos de servicios: servicio con contador y servicio sin contador. Los servicios sin contador están diseñados con el único fin de suministrar agua a los servicios de protección contra incendios.

HBPW es responsable y mantendrá todo el Sistema de Distribución de Agua dentro de la Ciudad de Holland y en porciones de los municipios servidos por el sistema de agua, cuyas porciones serán definidas por acuerdos legales entre HBPW y los municipios. El sistema de distribución de agua está formado por todas las tuberías principales de agua que están disponibles para suministrar agua a más de una línea de servicio de cliente de agua.

B. Acceso

El personal o agentes autorizados de HBPW tendrán acceso a las Instalaciones del Cliente a todas horas razonables para todos los fines necesarios para operar y mantener el servicio de agua, incluyendo sin limitación:

1. Instalar, inspeccionar, observar, leer, reparar, mantener, probar o retirar sus contadores o MTU.
2. Instalar, operar y mantener otros equipos o instalaciones de HBPW.
3. Inspeccione las instalaciones del servicio contra incendios, las tuberías de los clientes y los dispositivos de reflujo.
4. Realice una encuesta para detectar peligros de conexión cruzada.
5. Determine la demanda de agua conectada.

Si, por cualquier razón fuera de su control, HBPW no puede leer un medidor, operar, mantener o hacer una inspección, incluyendo pero no limitado a, razones tales como que el local esté cerrado o que el medidor sea inaccesible, entonces después de la debida notificación por escrito al cliente, el servicio de agua puede ser desconectado hasta el momento en que se hayan hecho los arreglos para permitir el acceso para la inspección y aprobación de HBPW y el cliente haya pagado las tarifas de desconexión y reconexión correspondientes.

C. Interrupción del servicio

HBPW no será responsable por interrupciones en el servicio, incluyendo sin limitación, variaciones en las características del servicio, o por cualquier pérdida o daño de cualquier tipo o carácter ocasionado por ello, debido a causas o condiciones fuera del control razonable de HBPW. El servicio de agua podrá restringirse o interrumpirse por reparaciones en las tuberías principales, las bocas de incendios, la conexión de servicio del Cliente o los accesorios asociados.

D. Responsabilidades del cliente

El cliente deberá, por su cuenta y riesgo, suministrar, instalar y mantener en buenas y seguras condiciones todo el equipo que pueda ser necesario para recibir, controlar, aplicar y utilizar el agua.

I. Protección del equipo del cliente

El cliente será responsable de instalar interruptores de seguridad adecuados, alarmas, cortacircuitos por baja presión o caudal de agua, etc., en todos los equipos que dependan de los servicios de agua para su protección contra daños o averías. Estos equipos protegen contra cualquier posible interrupción del flujo o caída de presión en

el suministro de agua de la HBPW. No se podrá reclamar a la HBPW por la interrupción del suministro de agua.

II. Solicitudes de conexión del servicio de agua

Las nuevas conexiones a la red de agua requieren la aprobación de la autoridad municipal local. Las solicitudes de nuevas conexiones al servicio de agua son emitidas por HBPW y pueden cumplimentarse en línea o mediante un formulario de solicitud que se obtiene en el Centro de Servicios de HBPW o en el sitio web de HBPW. Para las conexiones en los municipios, las solicitudes de servicio y los permisos de fontanería se expiden en la oficina del municipio correspondiente. Los permisos de fontanería en la ciudad los expide el inspector de fontanería de la ciudad en el ayuntamiento.

La solicitud de servicio deberá complementarse con planos, especificaciones u otra información cuando se solicite una conexión de servicio de agua superior a 2" o cuando HBPW lo solicite debido a condiciones no estándar del emplazamiento.

El solicitante es responsable del pago de cualquier cargo o tasa en que incurra por conectarse al sistema de agua de acuerdo con el baremo de tasas.

Todas las conexiones al sistema de agua deben ser realizadas por personal de HBPW. A cualquier cliente o contratista que se descubra que ha realizado una conexión al sistema de agua sin la aprobación de HBPW, o en ausencia de personal de HBPW, se le podrá imponer una tarifa por manipulación indebida, se le restringirá el acceso a futuros trabajos que involucren servicios públicos de HBPW y se le podrá interrumpir permanentemente el servicio al cliente.

15. Uso del servicio

El agua se suministra para uso exclusivo en los locales a los que se suministra. El servicio no puede ser compartido con otro, vendido a otro, o transmitido fuera de las instalaciones sin el permiso por escrito de la HBPW.

El alquiler de un local, con el coste del servicio incluido en el alquiler como un incidente del arrendamiento, no se considerará una reventa de dichos servicios.

Ninguna persona, excepto el personal autorizado del departamento de bomberos y aquellas otras personas que determine HBPW, deberá operar y/o tomar agua de una boca de incendios, Servicio de Bomberos o cualquier otra conexión sin medidor, a menos que HBPW lo apruebe. Cualquier otro uso de las bocas de incendios requiere la instalación de un contador de boca de incendios y un dispositivo de prevención de reflujos obtenidos de HBPW. Deberá presentarse una solicitud de alquiler de contador de boca de incendios, que deberá ser aprobada por HBPW, y el cliente deberá pagar

todas las tarifas de acuerdo con la Lista de tarifas.

A. Tuberías y equipos del cliente

El cliente es responsable de todas las tuberías de servicio aguas abajo de la válvula de cierre propiedad de HBPW. Para los servicios domésticos, esta válvula suele estar situada cerca del borde de la servidumbre de paso pública. Para los servicios contra incendios, la delimitación de la propiedad se hará después de la primera válvula de cierre desde la tubería principal de agua, o en la servidumbre/derecho de paso (lo que esté más cerca de la tubería principal de agua).

HBPW puede denegar o cancelar el servicio a cualquier cliente cuyas tuberías o equipos de agua constituyan un peligro para la calidad del agua, los empleados de HBPW, los equipos de HBPW o su servicio a terceros.

Se prohíben las alteraciones en el servicio de agua del cliente o en el equipo asociado sin un permiso de fontanería adquirido del municipio local que tenga jurisdicción.

Si se detecta una fuga en la tubería del cliente antes del contador, se notificará al cliente y se le cortará el suministro. Si la fuga está causando daños a la propiedad (es decir, lavando o erosionando los suelos, causando inundaciones o condiciones peligrosas de hielo, etc.) entonces HBPW cortará el agua al servicio inmediatamente. El cliente es responsable de mantener el conocimiento de sus condiciones internas de plomería y notificar prontamente a HBPW de cualquier fuga de los medidores de agua propiedad de HBPW. HBPW no será responsable de los daños excesivos causados a la propiedad privada por fugas a largo plazo debidas a que el cliente no haya comprobado el estado del contador de agua.

B. Calidad del agua y perturbaciones

El cliente operará el equipo de manera que no cause sobretensiones, contrapresión, golpes de ariete u otros problemas en el Sistema de Distribución de Agua o a otros clientes. Si HBPW notifica al cliente de tal condición, el cliente interrumpirá la operación del equipo que cause tal condición hasta que se haya hecho una corrección. Si el cliente no remedia la condición dentro del plazo solicitado por HBPW, HBPW interrumpirá el servicio hasta que el cliente haya remediado la situación y haya pagado los cargos por reconexiones.

C. Finalización del servicio

En caso de interrupción de los servicios públicos debido a la demolición del edificio, la instalación parcial o total del sótano, la sustitución de los cimientos o el traslado de la casa, se han establecido los siguientes pasos:

1. El cliente o el agente deberán cumplimentar una Solicitud de Baja del Servicio Público.
2. Todos los servicios deben terminarse en la tubería principal a menos que HBPW apruebe lo contrario.
3. Los clientes de la ciudad deben solicitar un permiso para la demolición de un edificio, la instalación parcial o total de un sótano, la sustitución de los cimientos o la mudanza de una casa al Departamento de Servicios Comunitarios y Vecinales de la ciudad. Los clientes del municipio deben solicitar un permiso al municipio de residencia.
4. Se requiere un preaviso de siete días laborables para programar las bajas del servicio de agua de HBPW.
5. El permiso de demolición del edificio, de instalación parcial o total del sótano, de sustitución de los cimientos o de mudanza de la casa no se expedirá hasta que se haya completado la terminación de los servicios públicos.
6. Se facturará al solicitante, propietario o agente por el servicio basándose en la lista de tarifas.

D. Desconexiones y reanudaciones

1. HBPW exige que a los clientes que soliciten servicios adicionales de desconexión y/o reanudación de los servicios de agua se les facture de acuerdo con el programa de tarifas de HBPW para cubrir el coste de estos servicios. Entre los servicios realizados que conllevan costes adicionales se encuentran: las desconexiones y reanudaciones por impago; las desconexiones y reanudaciones estacionales; y las solicitudes de servicio de los clientes en horas no laborables (a menos que sean para reparaciones de emergencia en equipos de HBPW).
2. Las desconexiones y reanudaciones estacionales implicarán el corte del servicio en la caja de la acera. Las cuadrillas de servicio sólo retirarán el contador y taponarán las tuberías si el contador está expuesto a la intemperie. El cliente es responsable de invernarse el contador de agua junto con el resto de la fontanería de la vivienda, pero no puede retirar el contador.
3. El cliente deberá pagar todos los gastos normales de agua hasta la fecha de desconexión.
4. Las desconexiones y reanudaciones del servicio de agua sólo podrán ser realizadas por el personal de servicios de HBPW. Se recomienda encarecidamente que haya un cliente disponible en las instalaciones en el momento de abrir o cerrar el agua. El técnico del servicio de agua podrá decidir, a su discreción, no realizar el servicio solicitado en ausencia del cliente. Esta decisión se basará en el daño potencial que pueda producirse debido a una fontanería defectuosa dentro del edificio o debido a la posibilidad de

congelación si el edificio no está adecuadamente preparado para el invierno. HBPW no se hará responsable de los daños que se produzcan durante las desconexiones/reanudaciones como resultado de una fontanería defectuosa dentro de la vivienda o negocio del cliente, o como resultado de un acondicionamiento inadecuado para el invierno de la fontanería del cliente.

5. Tras recibir formación y la aprobación para hacerlo por parte de HBPW, las empresas u organizaciones con personal adecuadamente formado podrán retirar los contadores de riego por temporadas previa notificación a HBPW. Los contadores se etiquetarán y marcarán con el tamaño y la ubicación del contador, y se reinstalarán exactamente en el mismo lugar y de la misma manera que su configuración anterior.
6. Si se realiza una desconexión del servicio de agua debido al incumplimiento de alguna condición por parte del cliente, cualquier mano de obra o material para desconectar o reanudar el servicio de agua correrá a cargo del cliente.
7. Todos los cargos debidos por la desconexión del servicio de agua deberán ser abonados por el cliente antes de que se reanude el servicio de agua.

E. Plan de reducción del consumo de agua

Durante periodos de elevada Demanda de acuerdo con la siguiente política de reducción del uso del agua. El Plan de Reducción del Uso del Agua debe aplicarse en épocas de picos de Demanda de agua inusualmente altos, escasez de agua o sequía grave y consta de cinco etapas que pueden aplicarse a cualquier nivel en función de la gravedad de la situación. Las restricciones pueden aumentar o disminuir en cualquier momento según lo justifiquen las condiciones. Las decisiones relativas a la etapa que se aplicará se tomarán a juicio del personal de HBPW.

I. Concienciación pública

Se informará a los clientes de la posibilidad de restringir el uso del agua y se les pedirá que restrinjan voluntariamente su consumo.

II. Riego de césped por aspersion

Todos los clientes cuyas direcciones terminen en un número impar podrán rociar a cualquier hora sólo en las fechas impares; los clientes con direcciones pares podrán rociar a cualquier hora sólo en las fechas pares.

III. Rociadas impares-pares-de medianoche a mediodía

Igual que el anterior, excepto que toda actividad de aspersion permitida debe producirse entre las horas de medianoche y mediodía. Toda actividad de aspersion,

independientemente de la dirección, estará prohibida desde el mediodía hasta la medianoche.

IV. Prohibición total del riego por aspersión y del uso no esencial del agua

Algunos ejemplos de uso no esencial del agua son:

- Lavaderos de coches no comerciales
- Lavado de superficies exteriores (es decir, calzadas, casas y paseos)
- Otros usos no esenciales según determine HBPW

Si se determina que es necesario restringir el uso del agua, la limitación o prohibición entrará en vigor inmediatamente.

16. Medición

Todas las conexiones de servicio, excepto los Servicios contra Incendios, deberán tener contador. Los contadores se colocarán horizontalmente en un lugar limpio, fácilmente accesible y adecuado.

Todos los contadores y MTU instalados por HBPW seguirán siendo propiedad de HBPW. HBPW se reserva el derecho de dimensionar dichos equipos de medición.

Los costes de los contadores se cobran en las instalaciones iniciales para recuperar el gasto de la primera vez que se instala el contador. Los contadores sustituidos por desgaste normal y antigüedad no se cobran al cliente.

A. Medición temporal

El servicio temporal de agua con contador para periodos inferiores a 10 meses está disponible para contratistas y otras personas para la construcción. El solicitante deberá pagar el cargo de instalación vigente para el tamaño de medidor solicitado y será responsable de proteger el medidor contra daños, congelamiento, conexiones cruzadas y eventos de reflujos. Dichas instalaciones deberán realizarse de forma que las personas no autorizadas no puedan retirar el contador ni interferir en su correcto registro del agua tomada del servicio. Los cargos por el agua suministrada a través de una conexión de servicio temporal serán según las tarifas establecidas. La medición temporal de construcción recibe el beneficio de evitar los cargos por Troncalidad, sin embargo, aún pueden requerirse Cuotas.

B. Ubicación del contador

1. El cliente deberá proporcionar una ubicación adecuada para cada contador. La ubicación deberá ser fácilmente accesible y estar bien ventilada. Dicho espacio se mantendrá libre de toda obstrucción, accesorios, etc. a una distancia de tres (3) pies del contador. Se proporcionará un espacio libre por encima de la cabeza de al menos seis (6) pies. Para conocer los requisitos generales de espacio de la conexión del contador, consulte con HBPW. La ubicación debe ser aprobada por el personal autorizado de HBPW. El cliente debe proporcionar una ubicación adecuada para la MTU en el exterior del edificio, así como acceso para tender el cableado desde el contador hasta la MTU, y debe mantener una fácil accesibilidad a la MTU a efectos de su lectura.
2. El cliente deberá instalar válvulas en los lados de entrada y salida del Ajuste del Contador y deberá mantenerlas en buen estado. Para servicios de dos (2) pulgadas de diámetro y menores, las válvulas deben ser válvulas de bola Agua/Petróleo/Gas (WOG). Para servicios mayores, las válvulas deben ser del tipo de cuña elástica.
3. Se instalará un contador por cada línea de servicio que entre en un edificio, a menos que se instale un contador maestro para la parcela en el límite del derecho de paso público.

Cuando, debido al número de inquilinos, sea deseo del propietario del edificio medir el agua de cada inquilino por separado, la HBPW podrá permitir un colector de contadores, siempre que:

1. El propietario pondrá a disposición un cuarto de contadores para alojar los contadores de agua. Dicho cuarto tendrá acceso a través del espacio común (es decir, no a través de un apartamento o unidad privada). El cuarto de contadores y una llave para la puerta serán proporcionados por el cliente a su costa.
2. El cliente y/o propietario instala una válvula en el lado de entrada y salida de cada contador-ajuste.
3. El cliente y/o propietario instala una válvula en el punto donde la línea de alimentación primaria entra en cada apartamento u oficina.
4. Que cada contador sirva sólo a una unidad de oficina o apartamento sin que se permitan tuberías de interconexión entre unidades.

C. Bocinas de contador y válvulas de bola

HBPW exige el uso de bocinas de contador para las instalaciones de contadores de cinco octavos de pulgada (5/8"), tres cuartos de pulgada (3/4") y una pulgada (1"). Estos requisitos se aplican a las nuevas instalaciones de servicio, a las sustituciones de servicio y a la instalación de contadores adicionales. La bocina del contador y las

válvulas de bola son proporcionadas por el cliente y éste es responsable de su mantenimiento.

Consulte las normas de diseño y construcción de HBPW para más detalles.

D. Mantenimiento de contadores, conexiones de contadores y UTM

HBPW mantendrá todos los contadores de agua y MTU estándar. Sin embargo, el cliente será responsable de proteger el contador y la MTU de daños, incluidos, entre otros, daños por congelación, calor, construcción, reformas de edificios y negligencia o daños intencionados por parte del propietario, inquilinos o contratistas. Cualquier contador o MTU así dañados serán reparados o sustituidos por la HBPW, y el coste de estos se facturará al cliente. El cliente también será responsable de un cargo por llamada de servicio además del cargo por reemplazo del medidor.

Ninguna persona podrá manipular ningún contador o MTU ni retirar o romper ningún precinto colocado en un contador. La prueba de que se ha producido tal manipulación dará lugar al cobro de una Tasa por manipulación.

E. Calibración del medidor

Un cliente que crea que el contador puede no estar midiendo con precisión el agua consumida puede solicitar que se realice una prueba para determinar la precisión del contador. HBPW comprobará la exactitud del contador corriendo con los gastos. Si se descubre que el contador es inexacto en más de un dos (2) por ciento de alta o baja, HBPW ajustará la factura del cliente de acuerdo con la política de facturación vigente en el momento de la prueba. Si se comprueba que el contador es exacto dentro del dos (2) por ciento, se cobrará al cliente la prueba del contador y una llamada al servicio técnico.

F. Derivaciones en torno a los contadores

Las derivaciones pueden instalarse alrededor de grandes contadores comerciales o industriales con la aprobación previa por escrito de HBPW. Si la derivación también evita la válvula antirretorno principal, entonces la derivación también debe tener una prevención de reflujo adecuada. La derivación debe tener una válvula con cerradura y HBPW instalará su propia cerradura en la válvula de derivación.

La manipulación de la cerradura resultará en la terminación inmediata de los servicios y dará lugar a una Investigación por Robo de Servicios Públicos de HBPW.

G. Aumento/disminución del tamaño de los contadores

Los clientes que deseen aumentar o disminuir el tamaño de su contador pueden solicitar a HBPW el nuevo tamaño de contador. HBPW estudiará la solicitud y revisará los datos de Demanda proporcionados por el cliente. HBPW se reserva el derecho de dimensionar el contador en función de la Demanda de agua del cliente. El cliente es responsable de contratar a un contratista de fontanería para que instale un cuerno de contador del tamaño adecuado antes de la instalación del nuevo contador.

El aumento del tamaño de un contador requiere un pago adicional por Troncalidad, siempre que no haya habido un contador mayor en esta dirección en los últimos diez (10) años. Se concederá un crédito de Trunkage por el tamaño del contador anterior retirado al aplicar los cargos de Trunkage o las tarifas de contadores nuevos.

17. Aplicación de tarifas

A. Cargos

HBPW establecerá periódicamente tarifas por el uso y la conexión al sistema de agua de la ciudad. Todos los usuarios deberán pagar las tarifas aplicables por la conexión al sistema y por el uso del agua. Los cargos por evaluación de la fachada se basarán en la línea pies de propiedad en el derecho de paso que tengan frente a una tubería principal de agua. Las propiedades con tubería principal de agua en más de un lado recibirán un crédito de 150 pies en la esquina contra el metraje total.

B. Responsabilidad del usuario por los cargos

Cualquier persona, asociación o corporación que tome posesión de un local donde el suministro de agua haya sido cortado por HBPW y utilice el agua sin la debida solicitud de servicio de agua será responsable de todos los cargos por el servicio de agua. El importe de dichos cargos será determinado por HBPW mediante la lectura del contador o sobre la base del consumo calculado para el tiempo en que se utilizó el agua. El uso del contador en las cuentas vacantes corresponderá por defecto al último usuario conocido.

C. Tasas de conexión, cuotas y gastos de alcantarillado

Para obtener más detalles sobre los cargos por agua, incluidas las tarifas laterales, las Cuotas especiales y los cargos por Troncalidad, consulte el Código de Ordenanzas de la Ciudad de Holland, Capítulo 37: Agua.

18. Servicios

Todas las conexiones de servicio de agua a las tuberías principales deben cumplir las normas y especificaciones establecidas por la HBPW y el Código de Fontanería de Michigan. Todas estas líneas y conexiones deben ser inspeccionadas tanto por el personal de HBPW como por el inspector local de fontanería autorizado para garantizar su cumplimiento. Consulte las normas de diseño y construcción de HBPW para obtener más detalles.

Todas las conexiones de servicio del cliente son para uso exclusivo del edificio en el que se conecta el servicio y no se compartirán con otro edificio ni se extenderán a otro edificio.

HBPW no será responsable de los daños a la propiedad del cliente causados por espigas, grifos, válvulas y otros equipos que estén abiertos cuando se abra el agua en la caja de la acera.

El cliente deberá mantener su propia tubería de servicio desde el tope de la acera en el derecho de paso hasta el contador en buen estado y libre de fugas, corriendo con los gastos.

A. Instalación de líneas de servicio

1. Todas las ubicaciones de las conducciones del servicio de agua deberán ser aprobadas por HBPW.
2. La instalación de todos los servicios de agua se realizará bajo la dirección de HBPW y estará sujeta a su aprobación. Sólo se permitirá a las personas debidamente autorizadas instalar una conexión de servicio desde la tubería principal de HBPW hasta las instalaciones del cliente.
3. Cada edificio independiente debe tener su propia conexión de servicio de agua a la tubería principal de distribución. Cualquier desviación de esta política deberá contar con la aprobación por escrito de la HBPW.
4. El cliente pagará toda la mano de obra y el material necesarios para la instalación de la tubería de servicio desde la tubería principal de agua hasta la ubicación del contador de agua del cliente.
5. Cada servicio consistirá en una parada de la corporación, la tubería o la tubería necesaria y la parada de la acera completa con la caja de servicio. HBPW suministrará cajas de acera a las nuevas conexiones sin cargo alguno.
6. Las conexiones de servicio al cliente se instalarán desde la tubería principal de agua hasta el edificio del cliente de la manera más directa y coherente con las buenas prácticas de ingeniería. La tubería que comprende la conexión cruzará únicamente la propiedad legalmente descrita en la que se encuentra el edificio al que se va a dar servicio, a menos que se adquiera una servidumbre aprobada por HBPW.

7. Se permite a los propietarios conectarse a un Stub de servicio de agua existente fuera del derecho de paso, sean o no fontaneros con licencia, siempre que se trate de su propio servicio. No se permite que el propietario privado altere o interfiera en la parte del servicio que es propiedad de HBPW.
8. En el momento en que se instale el nuevo servicio, todos los servicios existentes no utilizados deberán terminarse y abandonarse. Dichas terminaciones deberán ser inspeccionadas y aprobadas por el personal de HBPW.
9. Todo trabajo realizado en el derecho de paso público o servidumbre dedicada deberá ser inspeccionado y aprobado por HBPW. La instalación de los servicios de agua se realizará de acuerdo con las especificaciones de HBPW.
10. Los servicios de agua de la casa a la tubería principal no se rellenarán hasta que el inspector local de fontanería autorizado haya dado su inspección y aprobación.
11. Según lo encontrado, a un cliente, fontanero o contratista que trabaje en la sustitución o reparación de un servicio del lado privado se le facturarán los daños y la retirada de arena y escombros de los contadores del cliente tras el restablecimiento del servicio de agua.

B. Mantenimiento de la conexión de servicios, descongelación de servicios

Es intención de la HBPW que todas las tuberías de agua subterráneas en el derecho de paso desde la tubería principal de agua hasta la línea de propiedad del cliente o el tope de acera, lo que ocurra primero, sean mantenidas por la HBPW. Este mantenimiento incluye la reparación de fugas del servicio de agua, el mantenimiento de las cajas de acera y la sustitución de los topes de acera.

En caso de líneas de agua congeladas dentro del derecho de paso, la HBPW proporcionará un servicio de descongelación de acuerdo con la siguiente política:

1. HBPW responderá a las solicitudes de descongelación de los servicios congelados.
2. Si la congelación se produce en la parte del servicio de agua que pertenece a la HBPW (es decir, desde la tubería principal hasta la parada en la acera) no se cobrará al cliente por la descongelación.
3. HBPW correrá con los gastos de rebajar su parte del servicio de agua si el problema de congelación ha sido causado por la poca profundidad del servicio.
4. HBPW puede autorizar al cliente a dejar correr el agua para evitar congelaciones adicionales hasta que se pueda realizar la sustitución. El agua adicional utilizada se deducirá de la factura de servicios del cliente.
5. Si la congelación se produce después de que HBPW haya bajado el servicio de agua desde la tubería principal hasta el tope de la acera, el cliente será

responsable del coste de descongelar el servicio.

6. Si el problema de congelación se encuentra en la parte del servicio que corresponde al cliente, el gasto de rectificar el problema, en caso de que el cliente decida hacerlo, es responsabilidad del cliente.
7. Cualquier daño causado a la parte del servicio correspondiente al cliente como consecuencia de la congelación y/o descongelación deberá ser reparado a cargo del cliente.

Un cliente de agua cuyo servicio actual esté en buen estado de funcionamiento, pero que desee que se instale un servicio mayor, deberá absorber todo el coste de la sustitución desde la tubería principal hasta el edificio. El contratista de fontanería del cliente deberá dar de baja el servicio antiguo en el momento en que se produzca la sustitución.

Un servicio con fugas en el derecho de paso entre el tope de la acera y la tubería principal deberá terminarse y sustituirse por un servicio del mismo tamaño, pero no inferior a una pulgada (1") de diámetro. HBPW será responsable del trabajo y absorberá el coste.

Si un cliente opta por reemplazar su porción del servicio de agua debido a un flujo inadecuado causado por la obstrucción de tuberías viejas, HBPW, previa solicitud del cliente reemplazará la porción del servicio de agua desde la tubería principal hasta la parada de la acera, asegurando así un flujo adecuado en todo el servicio. HBPW sustituirá el servicio siempre que la porción del servicio desde la tubería principal hasta la acera tenga aproximadamente la misma antigüedad que la porción del cliente y que HBPW confirme las condiciones de bajo caudal.

HBPW no será responsable de ninguna pérdida o daño causado por la instalación incorrecta de dicho equipo de agua o por la negligencia, falta de cuidado adecuado o acto ilícito del cliente o de cualquiera de sus inquilinos, agentes, empleados o contratistas al instalar, mantener, utilizar, operar o interferir con dicho equipo.

C. Control del servicio de agua

Ninguna persona que no sea un empleado de la HBPW, o un fontanero con licencia autorizado por la HBPW, podrá abrir o cerrar la válvula de cierre (tope de acera en el derecho de paso) de la Conexión de Servicio del Cliente.

D. Sustitución de tuberías de servicio de agua conforme a la normativa sobre plomo y cobre

Ciertos servicios de agua mantenidos por el HBPW cumplen con la definición de una línea de servicio de plomo de acuerdo con la R 325.10410 de 2018 MR 11 (en vigor

desde el 14 de junio de 2018), adoptada por el Departamento de Calidad Ambiental de Michigan de conformidad con la Sección 5 de la Ley Pública 399 de 1976, MCL 325.1005 (Regla de Plomo y Cobre o "LCR"). La LCR define una línea de servicio de plomo como una línea de servicio que está hecha de plomo o cualquier pigtail de plomo, cuello de cisne de plomo u otro accesorio de plomo que esté conectado a la línea de servicio, o ambos.

El HBPW, de conformidad con el LCR, es responsable de instalar una nueva línea de servicio sin plomo a cargo del HBPW. El cliente puede elegir entre:

- Firmar un acuerdo de acceso que permita a la HBPW, sus empleados, agentes o contratistas entrar en la propiedad para construir e instalar la nueva línea de servicio sin plomo.
- Ejecutar una declinación de reemplazo de la línea de servicio que advierta al Cliente que dicha declinación podría resultar en el reemplazo requerido de la línea de servicio al final del cronograma de reemplazo (1 de enero de 2041). El cliente también deberá permitir la toma de muestras de agua y la realización de pruebas de conformidad con los requisitos del LCR.

A los clientes que se nieguen a cumplir cualquiera de las dos opciones se les podrá cortar el servicio tras la notificación pertinente, tal y como se describe en la Sección 6 de las Condiciones Generales del Servicio.

Tras la instalación de la nueva línea de servicio sin plomo, la responsabilidad del Cliente y de HBPW volverá a ser la anterior a la instalación de la nueva línea de servicio sin plomo. Tras la expiración de cualquier periodo de garantía, el Cliente mantendrá a la Ciudad indemne y libre de cualquier reclamación o responsabilidad por daños ocasionados en la ejecución de la sustitución de la línea de servicio de agua.

Cualquier servicio de agua de hierro galvanizado existente debe tratarse como una línea de servicio de plomo y cualquier reparación o sustitución de dichos servicios requiere una notificación previa a HBPW. El incumplimiento de dicha notificación puede dar lugar a una Tasa por manipulación y podría dar lugar a que la entidad que realice el trabajo quede restringida de futuros trabajos que impliquen servicios públicos de HBPW.

E. Servicio de bomberos

Se dispone de un servicio de agua sin contador con el único fin de la protección contra incendios. Se cobrará por dichos servicios una tarifa mensual fija, basada en el tamaño del servicio y otros factores.

Sólo se suministrará una conexión del servicio contra incendios si se toman las

medidas adecuadas para evitar el uso del agua de dicho servicio para fines distintos de la extinción de incendios o el mantenimiento del sistema contra incendios. El tamaño de la conexión del servicio a la tubería principal estará sujeto a la aprobación o desaprobación de HBPW.

Las conexiones para uso doméstico deben realizarse fuera del edificio, aguas arriba de cualquier válvula indicadora de poste y/o válvula antirretorno del servicio contra incendios, y requieren la instalación de un tope de bordillo y una arqueta separados.

Se requiere como mínimo un conjunto de válvula de retención doble en todos los servicios nuevos de protección contra incendios. Para los servicios combinados de agua doméstica/protección contra incendios con conexiones de autobomba del cuerpo de bomberos, se requiere la instalación de una válvula antirretorno de presión reducida.

Consulte las normas de diseño y construcción de HBPW para más detalles.

I. Uso de los hidrantes

HBPW podrá aprobar el uso de bocas de incendio para fines distintos de la protección contra incendios y el mantenimiento del sistema de distribución. Dichos fines pueden incluir el suministro de un servicio de agua temporal para la construcción, el riego, las fuentes de agua potable y las piscinas.

Una persona que desee solicitar permiso para utilizar una boca de incendios debe rellenar una solicitud en línea o en el Centro de Servicios de HBPW. La aprobación de la solicitud queda a la entera discreción de HBPW.

Toda el agua extraída de una boca de incendios se medirá utilizando un contador temporal proporcionado por HBPW. Se cobrará al usuario una tarifa de acuerdo con la tabla de tarifas para el uso del agua.

Se exigirá una tasa de alquiler por el uso del hidrante y del dispositivo de prevención del reflujo. Las tarifas de alquiler se cobrarán de acuerdo con la tabla de tarifas.

1) Normas de uso de hidrantes con contador

1. Los hidrantes deben estar totalmente abiertos y controlados con una válvula de contador.

2. Los contadores no se fijarán durante la noche y se llevarán al final de cada jornada laboral.
3. Cualquier persona que utilice agua de una boca de incendios debe utilizar un equipo de prevención de reflujo proporcionado o aprobado por HBPW.
4. El cliente es responsable del coste de reparación o sustitución debido a la pérdida o daño de los hidrantes y equipos expedidos, y se le cobrará una tasa de sustitución por cualquier equipo que no sea devuelto a HBPW en condiciones de uso.
5. Si un usuario no cumple las normas de uso anteriores, HBPW podrá prohibirle que siga utilizando las bocas de riego.
6. Los hidrantes deben ser visibles y mantenerse libres de vegetación y obstrucciones que impidan su uso.
7. Los contadores de hidrante no están disponibles y no deben utilizarse durante los meses de invierno o los periodos de temperaturas bajo cero.

II. Bocas de incendio privadas

- Los hidrantes privados no están permitidos sin la aprobación de HBPW y del departamento de bomberos local.
- Las bocas de riego privadas deben pintarse todas de rojo, si están instaladas.
- Los hidrantes privados deben estar operativos en todo momento y deben mantenerse de acuerdo con los requisitos del jefe de Bomberos local.
- Los hidrantes privados deben ser visibles y mantenerse libres de vegetación y obstrucciones que impidan su uso.
- Los desagües de las bocas de riego privadas deben estar taponados.
- Las bocas de riego privadas sólo pueden utilizarse para el mantenimiento del sistema contra incendios si se utiliza un contador de boca de riego y una válvula antirretorno emitidos por HBPW.
- Toda el agua extraída de una boca de riego privada se medirá utilizando un contador temporal proporcionado por HBPW. Se cobrará al usuario una tarifa de acuerdo con la tabla de tarifas para el uso del agua.
- Se exigirá una tasa de alquiler por el uso de la boca de riego y el dispositivo de prevención del reflujo. Las tarifas de alquiler se cobrarán de acuerdo con la lista de tarifas vigente.
- La construcción de bocas de incendio y tuberías principales privadas deberá seguir las normas de diseño y construcción vigentes de HBPW para la construcción de tuberías principales de agua potable.

III. Conexiones remotas del cuerpo de bomberos

El jefe de bomberos o el personal del departamento de bomberos de la jurisdicción local deberá presenciar la instalación de las tuberías subterráneas para las conexiones remotas.

Requisitos de instalación con una válvula de goteo de bola aguas abajo de un conjunto de válvula de retención doble:

1. Los suelos deben tener un buen drenaje (arena o grava); y
2. Los niveles de agua subterránea deben estar por debajo de la válvula de drenaje; y
3. No existen pruebas ni registros de contaminación de las aguas subterráneas en la zona; y
4. La válvula de goteo de bola se coloca sobre un mínimo de seis pulgadas (6") de piedra de guijarro. La instalación incluirá una baldosa (fosa de drenaje) hasta la superficie con una cubierta de acceso para que puedan verificarse las condiciones del suelo y de las aguas subterráneas. La válvula de goteo de bola no puede instalarse en una fosa o bóveda sellada a menos que drene por gravedad a una situación al aire libre (es decir, se instala una fosa con un desagüe al lado de un banco; no se permite el drenaje a una alcantarilla pluvial).

Si no se pueden cumplir las condiciones anteriores, entonces no se requiere un pozo de drenaje, pero se debe instalar un antirretorno de zona de presión reducida (RPZ) en el Servicio de Incendios dentro del edificio.

IV. Sistema automatizado de rociadores

Si se instala un sistema de rociadores automático, el funcionario local de construcción aprobará e inspeccionará los planos, las tuberías internas y la instalación de la válvula antirretorno requerida. El funcionario local de construcción exigirá registros de una prueba de flujo en la tubería principal pública para las presiones de suministro y los caudales. La prueba de caudal deberá haberse realizado recientemente y reflejar las condiciones actuales del sistema.

1) Desconector

1. La instalación será el conjunto de válvula de doble retención apropiado, o un conjunto de zona de presión reducida. Los conjuntos de detectores de doble retención (DCDA) y los conjuntos de detectores de presión reducida (RPDA) no están permitidos ya que HBPW no lee los contadores de los detectores.
2. No se requieren desconectores en el sistema de extinción de incendios para los sistemas de diluvio, de acción previa o de tubería seca. Sin embargo, si se instala una conexión remota del departamento de bomberos con una válvula de goteo de bola en uno de estos sistemas, se requerirá la prevención del reflujo.
3. Instalación según las autorizaciones de sellado de la ASSE, incluida la dirección del caudal (horizontal, vertical hacia arriba, etc.). El montaje debe incluir válvulas y grifos de prueba homologados.
4. La válvula antirretorno se probará (Código de Fontanería de Michigan 312.9.2)

en el momento de la instalación con copia enviada a HBPW, y se probará a intervalos regulares a partir de entonces de acuerdo con el Programa de Control de Conexiones Cruzadas de HBPW.

19. Bombas de refuerzo

Cuando el cliente utilice una bomba de refuerzo para aumentar la presión de la fontanería interna del cliente, la bomba deberá tener una capacidad tal que mantenga el lado de aspiración de la bomba a 20 psi o más.

Cuando se utilice una bomba jockey para mantener la presión en los sistemas de rociadores contra incendios u otro Servicio contra Incendios no medido, la bomba jockey debe tomar la succión de un Servicio de Agua del Cliente medido.

El cliente deberá entubar, valvular y proteger adecuadamente todas las bombas de refuerzo de manera que la presión reforzada no provoque un refluo hacia el sistema de distribución de agua de HBPW. Todas las bombas de refuerzo que tengan una capacidad que pueda propagar ondas de presión en el sistema de distribución durante el arranque y el apagado deberán tener válvulas moduladoras instaladas en la descarga para que los picos de presión de arranque o apagado no se generen de vuelta al Sistema de Distribución de Agua de HBPW.

20. Control de las conexiones cruzadas

Cualquier usuario de agua del sistema de suministro de agua de Holland BPW deberá cumplir con el Programa de Control de Conexiones Cruzadas de la Ciudad de Holland.

Quedan prohibidas las conexiones cruzadas del sistema público de abastecimiento de agua, incluidas, entre otras, las siguientes

- a. Entre un sistema público de suministro de agua y un suministro de agua secundario
- b. Por entrada sumergida
- c. Entre un sistema de riego de césped y la red pública de abastecimiento de agua
- d. Entre un sistema público de suministro de agua y tuberías que puedan contener residuos sanitarios o un contaminante químico
- e. Entre un sistema público de suministro de agua y una tubería sumergida en un tanque o recipiente que pueda contener un contaminante

HBPW tendrá la autoridad de inspeccionar cualquier local para determinar la presencia de una Conexión Cruzada existente. Si se descubre una Conexión Cruzada, los gastos de su eliminación correrán a cargo del propietario en el que exista dicha Conexión Cruzada. El plazo concedido para la realización de las correcciones necesarias se

determinará en función del grado de peligro existente.

Cualquier usuario del sistema de suministro de agua de Holland deberá obtener la aprobación de HBPW para cualquier acción correctiva o dispositivo de protección propuesto antes de su uso o instalación. Ninguna persona o personas retirarán un dispositivo de prevención de reflujo sin el permiso de HBPW.

Cuando se utilice un suministro de agua secundario además del suministro de agua público, las tuberías expuestas de agua pública y de agua secundaria se identificarán mediante colores distintivos o etiquetas metálicas. Estas marcas de identificación se mantendrán de forma que cada tubería pueda rastrearse fácilmente en su totalidad. La identificación adecuada de las tuberías hará necesario proteger el suministro público de agua en la válvula de la línea de servicio de forma aceptable para HBPW.

HBPW interrumpirá el servicio de agua tras un aviso razonable a cualquier persona propietaria de una propiedad en la que exista una Conexión Cruzada que infrinja esta ordenanza. El cliente también puede ser responsable de una llamada de servicio o cuota de corte según corresponda. Si no se ha realizado la corrección en el plazo ordenado, HBPW separará físicamente el suministro de agua de Holland de dicho sistema de tuberías de tal manera que ambos sistemas no puedan volver a ser conectados por una persona no autorizada. HBPW podrá tomar otras medidas de precaución que sean necesarias para eliminar cualquier peligro de contaminación del sistema de suministro de agua de Holland. No se restablecerá el servicio a dicha propiedad hasta que se haya eliminado dicha Conexión Cruzada.

Cualquier persona que cause la contaminación del suministro de agua debido al reflujo deberá indemnizar a HBPW por cualquier gasto adicional, incluidos los honorarios de abogados, y los costes causados por dicho reflujo, o cualquier otro factor pertinente.

A. Ordenanzas sobre conexiones cruzadas

Consulte el capítulo 37 del código de ordenanzas de la ciudad de Holanda para conocer las ordenanzas del programa de control de conexiones cruzadas.

B. Instalación de dispositivos de prevención del reflujo

Se requerirá que el cliente instale un dispositivo de prevención de reflujo en un servicio de agua del cliente para asegurar la contención cuando la HBPW determine que existe una Conexión Cruzada no protegida. El dispositivo de prevención de reflujo deberá ser adquirido, instalado, probado y mantenido por el cliente. El cliente deberá obtener la aprobación de HBPW del tipo y fabricante del dispositivo. El cliente instalará el dispositivo en la terminación del servicio de agua del cliente en el lado de salida de la

válvula secundaria y se instalará de acuerdo con las buenas prácticas de diseño. No se permiten derivaciones sin protección.

Si, en opinión de HBPW, el uso del edificio representa un peligro extremo, o que existen peligros múltiples dentro del edificio, o las tuberías del cliente (internas o externas) son demasiado complejas para permitir una inspección razonable, o existe un alto potencial de futuras conexiones cruzadas, puede requerirse un dispositivo de prevención de reflujo en la ubicación del servicio, además de la protección interna.

C. Inspección y mantenimiento de los dispositivos de prevención del reflujo

Los dispositivos de prevención del reflujo deben instalarse en una zona que permita un fácil acceso para su inspección, comprobación y mantenimiento. HBPW especificará la inspección y prueba de todos los dispositivos de prevención de reflujo en un calendario regular. Si se detecta que un dispositivo está defectuoso, el cliente deberá reparar o sustituir el equipo según sea necesario en un plazo de treinta días. A continuación, el cliente notificará a HBPW su conformidad. Los resultados de las pruebas se enviarán al Departamento de Servicios de Agua/Aguas Residuales de HBPW. HBPW realizará una inspección de seguimiento para garantizar el cumplimiento.

El cliente permitirá el acceso para la inspección por parte de HBPW de cualquier dispositivo de prevención de reflujo y de toda la fontanería interna con un preaviso razonable.

D. Cumplimiento

El cliente debe corregir inmediatamente cualquier condición potencialmente peligrosa de reflujo encontrada durante una inspección de la fontanería interna. La no adopción de las medidas correctoras adecuadas puede dar lugar a la interrupción del servicio de agua.

E. Lugares de riesgo grave

Los servicios de agua de los clientes que abastecen a las siguientes instalaciones deben estar protegidos contra el reflujo. Generalmente se especifica un entrehierro seguro o un desconector de presión reducida para los siguientes usos:

- Hospitales, clínicas, sanatorios y centros de investigación biológica
- Morgues, funerarias y otros lugares con instalaciones para autopsias
- Plantas de tratamiento de residuos (tanto sólidos como líquidos)

- Plantas de revestimiento químico
- Plantas industriales con sistemas de fontanería complejos no localizables visualmente en su totalidad
- Locales con suministro auxiliar de agua
- Locales en los que la inspección está restringida
- Laboratorios
- Puertos
- Plantas de procesamiento de alimentos y bebidas
- Plantas de procesamiento o almacenamiento de petróleo
- Plantas de procesamiento de material radiactivo
- Locales con sistemas de agua regenerada
- Instalaciones que utilizan agua tratada para procesos
- Lavado de coches

F. Suministros secundarios

Las tuberías de agua potable de un cliente no pueden conectarse a ninguna fuente de agua de pozo o superficial, ni a ningún depósito de almacenamiento de agua no aprobado por HBPW.

21. Calendario de tasas y cargos

El programa de tarifas y cargos, junto con las tarifas actuales de HBPW se pueden encontrar en el sitio web de HBPW (hollandbpw.com). Las tarifas han sido aprobadas por la Junta de HBPW y el Ayuntamiento de Holland.

- a. Tarifa de agua residencial
- b. Cargos y cuotas residenciales de agua y alcantarillado sanitario
- c. Tarifa del agua para empresas
- d. Cargos y cuotas comerciales de agua y alcantarillado sanitario

Aprobado por la Junta Directiva de Holland BPW el 10 de junio de 2024. Aprobado por el Consejo de la Ciudad de Holland el 19 de junio de 2024.